



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

09 MAR 2023

BUIN,

765619
DECRETO ALC. N° 114 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2019, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldías en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 3026 del 07 de Marzo de 2023, que acompaña la solicitud presentada por el funcionario municipal don Jorge Díaz Cáceres, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Tomás Ian Díaz Orellana.

3.- El Decreto ALC. N° 689 del 07 de Marzo de 2023, que autoriza Permiso Laboral por Luto a don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **07 de Marzo al 10 de Marzo de 2023**, y nombra a don Fernando Espina Pino – Abogado, como Secretario Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

4.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorízase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **JORGE LUÍS DIAZ CACERES**, RUT N° _____ Contador – Encargado de Contabilidad, Grado 10° de la Plana Jefaturas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por su hijo **TOMAS IAN DIAZ ORELLANA**, contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2023**.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA/FEP/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta/interesado